VISIÓN

Los personajes

* Sigue tocando su "blues"

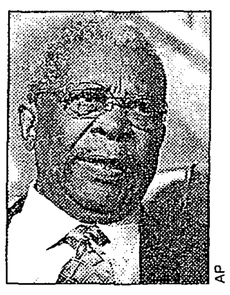

• B.B. King.

A través de sus ágiles dedos, suaves, a pesar de tantas décadas de acariciar las cuerdas tensas de su guitarra, B.B. King se hunde en su música.

El gemido agudo que saca de su instrumento, al que llama "Lucille", es un bálsamo para el corazón del blusero de casi 80 años, que no da señales de cansancio al prepararse para una nueva gira mundial que comenzará este mes en Holanda.

Ha sido un buen año para King, a quien la revista "Rolling Stone" llama el tercer guitarrista de blues más grande de todos los tiempos. Está grabando un nuevo álbum de dúos con Elton John, Eric Clapton y Gloria Estefan, próximamente aparecerá un libro de recuerdos con su nombre y pronto el "Museo B.B".

Recientemente, luego de la ceremonia del inicio de la construcción del museo, King se apartó de sus fanáticos en busca de una silla. Sus familiares y amigos le trajeron verduras y frutas para comer, ya que padece diabetes. Apartó los platos, tenía ganas de hablar.

Recordó sus años de juventud, cuando trabajaba en una plantación de algodón en el corazón del Delta. Sin amargura, recordó lo difícil que era la vida para un hombre como Riley B. King, nacido el 16 de septiembre de 1925.

El blusero, siempre humilde, visualiza su museo, que se alzará donde se hallaba la hilandería de algodón en la que trabajaba, como un recurso para los jóvenes que quieren romper el ciclo de la pobreza y la ignorancia.

Con información de agencias

* ¡Felices 115!

Es paciente, bonachona y considerada la mujer de mayor edad en el mundo. Se trata de la holandesa Hendrikje Van Andel-Schipper, quien nació en 1890 y ayer tuvo muchas visitas y regalos porque cumplió 115 años de edad.

Actualmente vive en la residencia de ancianos De Westerkim en Hoogeveen, Holanda. Sus años vividos ya forman parte del Libro Guiness de los Récords.

¿Festejan o protestan?

• **BRASILIA, Brasil.-** La realidad es que este numeroso grupo no celebra el triunfo de la selección de futbol de su país en la Confederaciones, se trata de agricultores que protestan frente al Congreso Nacional en contra de la política agrícola del Gobierno de Luiz Inacio Lula da Silva. Piden mayor inversión y menores tasas de interés en los préstamos.

* Sucedió en...

Chiang Khong, Tailandia, donde dos pescadores posan para la foto del recuerdo con un pez gato gigante de 293.1 kilogramos, posiblemente el pez de agua dulce más grande jamás encontrado. El pez ha sido incluido en un documental de la fundación de National Geographic que identifica y estudia los peces de agua dulce que pesan más de 100 kilos y miden más de 1.80 metros.

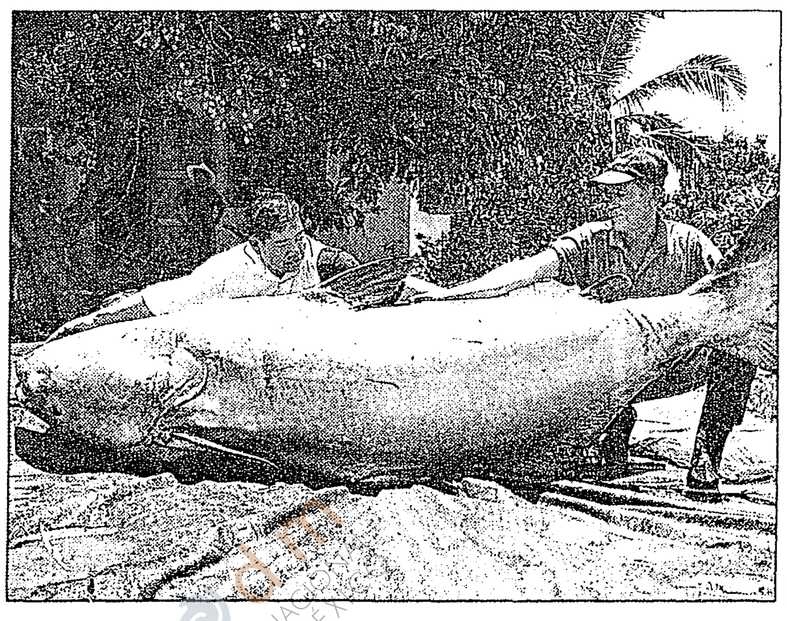

* La frase

"Con el señor (Jorge Benítez) no tenía nada que hablar porque lo dicho, tenemos diferente educación"

Adolfo "Bofo" Bautista, jugador de Chivas, al referirse a la disculpa pública del ex director técnico del equipo Boca Juniors, por escupirlo en la cara.

* Original sombrero

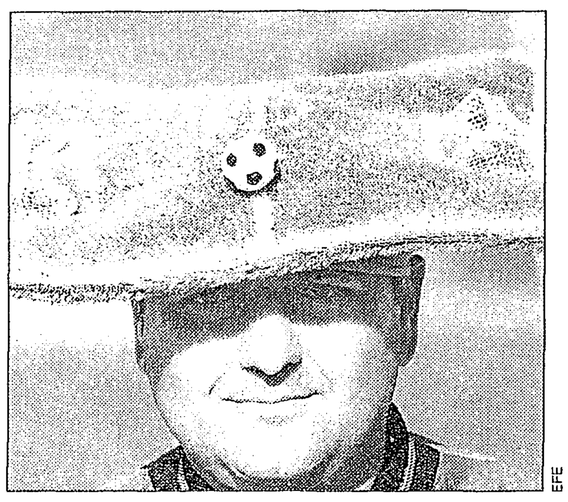

Ayer miércoles en Frankfurt, Alemania, llamó mucho la atención el sombrero en forma de un campo de futbol, que traía puesto un aficionado que paseaba feliz por todos lados.

La idea suena bastante atractiva para la moda futbolera que se impondrá en el próximo mundial de futbol. Alemania 2006.

No se sabe con exactitud con qué material se elaboró, pero de que se robó las cámaras, ni duda.

* Difícil panorama

1 **de cada seis enfermos de SIDA** en el mundo, tiene acceso a los antirretrovirales (ARV) requeridos para su tratamiento.

150 **dólares** el precio en promedio de cada tratamiento ARV, según la organización Médicos sin Fronteras (MSF).

55 mil 100 **millones de dólares** se necesitarán en el año 2009 para prevenir y tratar la enfermedad.

FUENTE: Programa de Naciones Unidas sobre el SIDA (ONUSIDA)

BUZÓN

Sobre los motociclistas

Sr. Director:

Por este conducto solicito a usted la publicación de la presente carta a efecto de aclarar a los jaliscienses que se han preocupado, sin razón o por información incompleta, por la adición de la fracción XXII al artículo 164 de la Ley de los Servicios de Vialidad, Tránsito y Transporte, referente a sanciones a los conductores de motocicletas.

Al respecto es necesario aclarar que la reforma a la ley señala que "se sancionará con multa equivalente a tres días de salario mínimo general, vigente en la zona económica, a los motociclistas que no respeten su carril de circulación, en contravención con las disposiciones de esta ley y su reglamento".

Es importante hacer especial hincapié en la parte final de la redacción: "a los motociclistas que no respeten su carril de circulación, en contravención con las disposiciones de esta ley y su reglamento", toda vez que el Reglamento de la Ley de los Servicios de Vialidad, Tránsito y Transporte señala en su artículo 36 que: "Los conductores de vehículos de tracción animal, bicicletas, triciclos, bicimotos, triciclos automotores y motonetas de menos de 250 centímetros cúbicos de cilindrada, al circular en la vía pública tendrán las siguientes obligaciones:

I.- Sólo serán acompañados por el número de personas para el que exista asiento disponible:

II.- Deberán circular por el carril de la extrema derecha.

III.- Utilizarán un solo carril, evitando circular en forma paralela con otros vehículos similares.

IV.- Circularán en todo tiempo con luces encendidas, a excepción de los vehículos de tracción animal y bicicletas.

V.- Los tripulantes y conductores de motocicletas de cualquier tipo deberán llevar casco y lentes protectores.

VI.- No deberán sujetarse a otros vehículos que transiten por la vía pública; y...

VII.- No llevarán carga que constituya un peligro para sí o para otro. Por lo que es claro que la restricción de circular en la extrema derecha en este caso es para las motocicletas de cilindrada menor a los 250 centímetros cúbicos, categoría en la que caben, por ejemplo, los repartidores de comida a domicilio.

De igual forma debemos destacar lo señalado en el artículo 37 del mismo reglamento: "Las motocicletas con motor mayor de 250 centímetros cúbicos de cilindrada, además de cumplir las disposiciones del artículo anterior con excepción de su fracción II (circular a la extrema derecha), deberán observar sus conductores las mismas disposiciones que la Ley y su Reglamento establecen para los automovilistas". Disposición que explica de manera clara que las motocicletas grandes deberán continuar circulando como hasta ahora lo han hecho sin estar expuestos a sanción alguna.

La anterior aclaración es de suma importancia para mantener informada a la ciudadanía sobre este tema que ha sido motivo de algunas críticas bienintencionadas pero con información parcial, por lo que la publicación de la presente aclaración será de gran beneficio para los ciudadanos, particularmente para los conductores de motocicletas.

Dip. Juvenal Esparza Vázquez.
Presidente de la Comisión de Vialidad, Transporte y Comunicaciones de la LVII Legislatura.

TREN PARLAMENTARIO

Por: Vicente Bello

Sísifo, otra vez

Cada que el Congreso de la Unión intenta fortalecer sus poderes mediante reformas jurídicas constitucionales y a su ley orgánica, sus esfuerzos semejan a los de Sísifo, cuando éste tenía que subir eternamente, por condenación de los dioses, una gran piedra a la cima de una montaña.

Este martes, en lo que fue parte del saldo positivo de la Cámara de Diputados durante el corto periodo extraordinario de sesiones, una abrumadora mayoría de legisladores de todos los partidos políticos aprobaron reformas a seis artículos constitucionales, con el propósito de inyectarles más facultades (poderes, derechos) a las comisiones ordinarias legislativas, de las cuales sabemos que son el núcleo del Poder Legislativo.

No sin severas críticas de quienes votaron en contra, como las del priista René Meza Cabrera, la asamblea de los diputados federales dispuso enmiendas constitucionales que derivan en las siguientes tres nuevas modalidades:

a). Las Comisiones ordinarias, de acuerdo a tales reformas, tendrían el poder de llamar a comparecer ante sus plenos a particulares, y no solamente a gente con alguna representación pública.
Claro, lo harían sólo si las dos terceras partes de esas miniasambleas lo aprueban. Por lo general, una Comisión está integrada por 30 legisladores, proporcionales a la representación que tiene en cada Cámara cada grupo parlamentario.

b). A partir de esta reforma, las reuniones plenarias de comisiones serían obligatorias, por ley. Y el legislador que no asistiera sin justificar su falta, tendría el descuento correspondiente a su salario (dieta, le llaman), caso semejante a lo que ya se estipuló para cuando faltan a las asambleas del Pleno camaral.

c). El Ejecutivo Federal tendría 10 días hábiles para hacer observaciones a una ley que le hayan enviado de las Cámaras, y de no hacerlo en ese lapso entonces tendría por obligación publicarlo para que se convierta en ley vigente.

Los críticos a estas reformas dijeron que mucho de ello era inútil, o innecesario. Verbigracia: ¿Qué pasaría si una ley fuese enviada al Ejecutivo en el último día del periodo ordinario? El Ejecutivo tendría que enviar las observaciones en los siguientes 10 días a la Comisión Permanente, pero ésta no tiene la facultad de aprobar leyes. En la práctica, no sirve, ya decía Meza Cabrera, cuya actitud incisiva no pasó desapercibida, como tampoco el hecho de que trae un pleito casado desde hace un buen rato con el autor de la iniciativa: Emilio Chuayffet Chemor.

Metido en los laberintos jurídicos, como abogado que es, Meza incluso criticó la posibilidad de que las comisiones llamen a comparecer a particulares. Sería contrario a la Constitución, dijo, porque violentaría las garantías individuales. Pero le revivaron que no lo es, porque el Congreso estaría ordenando —precisándolo en el mandato legal— que se respeten las garantías de audiencia y la de legalidad consagradas en los 14 y 16 constitucionales.

Pero más allá de estas argumentaciones, todos los partidos políticos en el Poder Legislativo, así como los estudiosos del derecho parlamentario de las universidades, han coincidido durante los últimos años en que el fortalecimiento del Congreso de la Unión —con miras a convertirse en el auténtico y real contrapeso del poder público que la República necesita para detener a tanto gandalla que la ha asolado durante décadas— pasa necesariamente por el robustecimiento de las comisiones ordinarias o permanentes.

Las modificaciones del martes a la Constitución, sin embargo, están en riesgo de difuminarse como las leyendas en el tiempo. Y no pasar de eso, un mero intento con el grave peligro de no cuajar.

La Cámara de Diputados, tan luego aprobó el pleno tales reformas constitucionales, las envió a la Cámara de Senadores, para que continuase el proceso legislativo. Y así lo hicieron los senadores. Cuando la recibieron, ésta fue turnada a comisiones, para su revisión y posterior dictamen.

Allí, tales reformas están como en el principio. Tendrán que comenzar de cero. La experiencia parlamentaria entre ambas Cámaras en lo que va de la 59a. Legislatura no avizora un consenso raudo en torno del asunto. Por vía de mientras, a los senadores tal parece ya no les interesó aprobarlas en este mismo periodo extraordinario. Salvo prueba en contrario en los próximos días.

Con el reforzamiento de las facultades de las comisiones ordinarias, en San Lázaro, pareciera que se ha dado algunos pasos en ese kilométrico sendero que el Poder Legislativo tiene que recorrer, para ser realmente el contrapeso del poder público.

Pero también, si el Senado decide dejarlas en la congeladora, a estas reformas podrían mirárseles desde ahora como un esfuerzo parecido a los que hacía Sísifo cada que llegaba a la cima: volver a empezar, para no acabar nunca.

Y es que hay actualmente en la República muchos poderes fácticos —y sobre todo el presidencialismo reciclado— que no les conviene que el Congreso de la Unión tenga las armas (facultades constitucionales) lo suficientemente poderosas para enfrentarlos.

Agreden a reporteros de diario de Oaxaca

OAXACA.- Agentes de la Policía Ministerial del Estado (PME), encabezados por su director Manuel Moreno Rivas, agredieron a reporteros y voceadores del periódico "Noticias", que se presentaron en la Procuraduría de Justicia Estatal (PJE).

Los comunicadores y voceadores fueron a reclamar más de 10 mil ejemplares del periódico, que les fueron entregados a los ministeriales por presuntos miembros de la Confederación Revolucionaria Obrera Campesina (CROC), quienes a su vez los habían robado en un asalto violento.

Inclusive, en los hechos fueron detenidos tres expendedores de periódicos, quienes fueron mantenidos incomunicados en los separos de la corporación.

También resultaron golpeados reporteros de otros medios de comunicación que cubrían la protesta de los periodistas.

Todo inició minutos antes de las 11:00 horas de ayer miércoles, cuando unos 40 presuntos militantes de la CROC robaron por segunda ocasión parte de la edición del periódico "Noticias", que era transportada en dos camionetas sobre la carretera México-Oaxaca, a la altura de Trinidad Viguera, una agencia municipal a la entrada de la capital.

Los delincuentes, identificados por el diario como golpeadores al servicio de dicha central obrera, interceptaron los vehículos y con amenazas y golpes arrebataron las llaves a los conductores de los vehículos, Saturnino Martínez Luis y José Alfredo González López, a quienes también robaron sus pertenencias, entre éstas dinero en efectivo, documentos personales y teléfonos celulares.

Los delincuentes condujeron los vehículos de "Noticias" rumbo al centro de la ciudad y llevando más de 10 mil ejemplares.

Enterados de los hechos, trabajadores del periódico y voceadores —quienes no tienen relación laboral con el periódico, sólo comercial— se desplazaron a las oficinas de la PJE para denunciar los hechos y protestar por lo sucedido.

En el lugar, los trabajadores de la publicación observaron cuando los delincuentes entregaban los vehículos y ejemplares a la guardia de la PME.

Esto motivó que reclamaran los paquetes, los cuales fueron resguardados por un grupo de agentes policiacos, al mando de Moreno Rivas.

A la petición se sumaron cerca de 60 voceadores, que acompañaban a los comunicadores y encararon a los policías, quienes procedieron a la agresión ante representantes de otros medios de comunicación.

En los hechos, fueron golpeados los reporteros de "Noticias" Víctor Hugo Villanueva Rodríguez, Raciel Martínez Blas, Jaime Medina Sánchez, Mario Jiménez Leyva, Tomás Martínez Juárez y Alicia Huerta Cortés, así como varios voceadores.

A pesar de ser los agresores, los agentes de la PME aprehendieron a tres voceadores, identificados como Armando Pérez, Sofía Cruz y Apolinar "N", y quedaron detenidos en los separos de esa corporación. (SUN)